

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico - Cesar, Veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación.

204004089001-2021-00034-00

Referencia.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Demandante.

BENJAMIN MOLINA RODRIGUEZ

Demandando.

EDUIN ALEXI SALCEDO SAAVEDRA

La parte demandante BENJAMIN MOLINA RODRIGUEZ en contra de EDUIN ALEXI SALCEDO SAAVEDRA con el fin de que se librara mandamiento de pago representado en título LETRA DE CAMBIO.

En auto de fecha Febrero Cinco (05) de dos mil Veintiuno (2021) el Juzgado libró orden de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía en contra **EDUIN ALEXI SALCEDO SAAVEDRA** donde se notificó al demandado conforme al artículo 8 decreto 806 de 2020 del 04 de junio 2020, quien no contesto la demanda, no propuso excepciones.

Establece Art. 440 del Código General del Proceso, que cuando el ejecutado no propone excepciones, el Juez deberá dictar auto que ordene llevar a cabo la ejecución, como en el presente caso el demando no propuso excepciones, se impone dictar el auto a que se refiere la norma citada.

En virtud y mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de La Jagua de Ibirico-Cesar,

RESUELVE:

PRIMERO. Seguir adelante la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la ejecutada, en la forma determinada en el mandamiento de pago.

SEGUNDO. Practicar la liquidación del crédito conforme lo ordena el Art. 446 del Código General del proceso.

TERCERO. Condenar en costas a la parte demandada, liquidar por secretaría, agencias en derecho en la que se incluirán la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$840.000) de conformidad con el acuerdo número 1887 del 2013.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS JUEZ PROMISCIO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE

IBIRICO Cesar

Secretaría

La presente providencia, fue potificada a las partes po

notación en el HSTADO No

Hora 8:A.M.

HORA SICA VIII LIETH GALVIS BALDOVIN

Secretaria